

INSTITUCION EDUCATIVA ESPAÑA

GUIA 1 CIVICA Y URBANIDAD GRADOS 7-1 Y 7-2

DOCENTE: MARIA DEL SOCORRO QUINTERO

TEMA: LAS PRACTICAS DEMOCRATICAS EN UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO

EJES TEMATICOS:

- COLOMBIA UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO

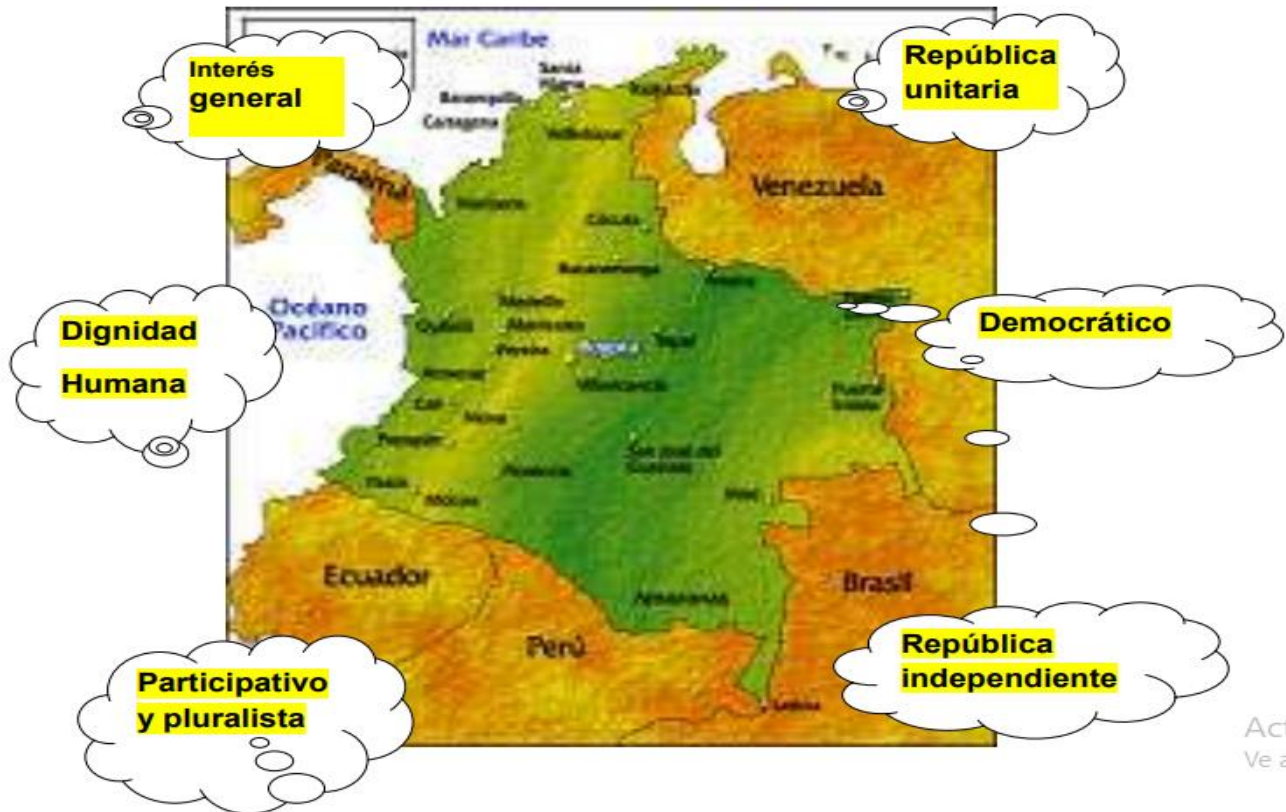
- PRACTICAS DEMOCRATICAS

ESTANDAR: Construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en mi comunidad y municipio.

DESEMPEÑO: Valora la importancia de la identidad como colombiano y comprende la importancia de vivir en un Estado Social de Derecho.

Para realizar en el cuaderno, se revisará, se socializará y se evaluará tan pronto como entremos a clase.

COLOMBIA ES UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO.



En el preámbulo y en los principios fundamentales de nuestra constitución se erigen los cimientos de nuestra Nación.

LEALOS Y COMENTELOS.

Que Colombia sea un Estado Social de Derecho. Significa que somos una sociedad organizada con un gobierno que nos dirige de acuerdo a las leyes establecidas.

Que Colombia sea una república unitaria, infiere. Que seamos un País Unido, con intereses comunes, donde el poder reside en el pueblo; es decir que aquí todos los ciudadanos podemos tomar parte activa en las grandes decisiones.

Que Colombia Es democrática, Supone, Que todos podemos participar en actividades políticas, económicas y sociales con igualdad de oportunidades además elegimos y podemos ser elegidos,

Que Colombia sea Soberana: significa, Que todos los colombianos tenemos derecho de gobernarnos por nuestra propia cuenta; nuestras decisiones deber ser respetadas por los demás Países, así como Colombia debe respetar las decisiones de estos. **LA SOBERANIA RESIDE EN EL PUEBLO;** o sea que el pueblo es el que decide y nos corresponde buscar la unidad de todos los Países Latino Americanos y del Caribe

Que Colombia es descentralizada significa: Que cada Provincia, cada región, Departamento, Distrito o Municipio puede administrarse por su propia cuenta, le otorga un cierto nivel de autonomía.

Que Colombia tiene fundamentos propios. Significa, que lo que nos da la vida en nuestra nación es la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad.

Que en Colombia prevalece el interés general: significa que por encima del individuo esta la colectividad, El interés o la necesidad de todos es más importante que el interés de unos pocos.



El territorio Colombiano.

Está formado por La parte Continental, El suelo, el subsuelo, el mar territorial, la Plataforma continental, el espacio aéreo y

La órbita Geoestacionaria.

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.

PREGUNTAS

Para realizar en el cuaderno, se revisará, se socializará y se evaluará tan pronto como entremos a clase.

- 1- **¿Por que y para que hablamos de participación ciudadana?.**
- 2- **¿Qué dice la Constitución Política de Colombia acerca de la Participación Ciudadana?**
- 3- **¿Cuáles son los Mecanismos de Participación ciudadana?.**
- 4- **¿Cómo hacemos efectivos los Mecanismos de Participación Ciudadana?.**

¿Por qué es importante la Participación Ciudadana?

Permite una convivencia democrática y sana de los Ciudadanos y la construcción de opciones aceptadas por la mayoría conocida como la legitimidad se logra si a Usted lo tienen en cuenta

Permite la consolidación y cohesión del tejido social.

permite las llamadas democracias participativas, la opinión, el voto, las acciones y sus posiciones si valen

Permite que no nos limitemos a elegir a nuestros representantes, sino también a participar en las decisiones que afectan nuestras condiciones de vida, de trabajo y otros aspectos individuales y colectivos.



¿Qué dice nuestra Constitución sobre Participación?

La carta política en su artículo 29 proporciona los instrumentos y mecanismos para la participación.



La carta política nos permite intervenir directamente en el proceso social y en el encuentro de diversas fuerzas sociales con finalidad e intereses contrapuestos, para facilitar la construcción de la vida colectiva buscando mejores condiciones de vida de los habitantes, contrarrestando pobreza, la violencia y la corrupción, posesionada por fallas estructurales.

La Constitución de 1991 trajo nuevas formas de Participación Comunitaria en los campos político, económico, social, cultural, ecológico, de control y de co-gestión del desarrollo integral.

Frente a las quejas sobre falta de posibilidades de participar, propias de un estado cerrado a sus ciudadanos, la constitución trajo cambios para construir una verdadera democracia participativa, tal como está en su artículo primero. **El principio general sobre participación está en el artículo segundo** de nuestra constitución, donde se toma como un fin fundamental del estado. Las autoridades promueven que los colombianos tomemos parte activa en la toma de las decisiones que nos afectan o interesan; y somos nosotros los responsables de que la intervención sea una realidad.



CONCEPTOS:

El Voto:

Es el derecho de todo ciudadano de participar en la designación de sus representantes.

Los demás mecanismos son definidos por la ley, La Constitución los ha creado nos falta aprender a utilizar los instrumentos y los mecanismos de participación.



El principio general sobre participación está en el artículo segundo de nuestra constitución, donde se toma como un fin fundamental del estado.

Las autoridades promueven que los colombianos tomemos parte activa en la toma de las decisiones que nos afectan o interesan; y somos nosotros los responsables de que la intervención sea una realidad.

Formas de participación ciudadana.

En el título cuatro, capítulo uno, artículo ciento tres de la constitución Política de Colombia se señalan los mecanismos





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014



CONCEPTOS:

Iniciativa Popular Legislativa y Normativa:

Es el derecho que tiene un grupo de ciudadanos de presentar proyectos de: leyes, ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

Referendo:

Es la convocatoria, al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma o derogue una norma vigente. Puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.

Revocatoria del Mandato:

Es el derecho que tienen los ciudadanos de dar por terminado el mandato que le han conferido a unos gobernados o a un alcalde.

Plebiscito:

Es el pronunciamiento del pueblo apoyando o rechazando una determinada decisión del ejecutivo, por convocatoria del presidente de la república.

Consulta Popular:

Es la Pregunta que se le hace al pueblo sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, por parte del presidente de la república, el gobernador o el alcalde según el caso.

Cabildo Abierto:

Es una reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la que los habitantes pueden participar directamente, para discutir asuntos de interés para la comunidad.

Para realizar en el cuaderno, se revisará, se socializará y se evaluará tan pronto como entremos a clase.

PREGUNTAS

- 5- Con tus propias palabras escribe en que consiste un Estado Social de Derecho
- 6- Conociendo las características de un Estado Social de Derecho, en un escrito mínimo de 10 renglones escribe porque es importante que vivamos en Colombia

NOTA: TODO EL TALLER DEBE REALIZARLO EN EL CUADERNO. SE REVISARÁ, SE SOCIALIZARÁ Y SE EVALUARÁ TAN PRONTO ENTREMOS A CLASE

"Somos Calidad"